AVISO DE TRANSPARENCIA (según Reglamento 2024/900 y Reglamento de Ejecución 2025/1410)

1. **Patrocinador**: Coalición electoral **UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO EN COALICIÓN CON EL PARTIDO POPULAR**, con NIF **G71568398**

2. **Entidad que controla en última instancia al patrocinador**: Coalición electoral **UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO EN COALICIÓN CON EL PARTIDO POPULAR**, con NIF **G71568398**

3. **Entidad que paga el anuncio político**: PROYECTA COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. (NIF B31723752).

4. **Periodo previsto de publicación, entrega o difusión del anuncio político**: Periodo general: del 14/11/2026 al 27/11/2026.

5. - Herrera en COPE: 2 cuñas por día los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27/11 (20 cuñas).

6. - La Linterna: 1 cuña por día los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27/11 (10 cuñas).

7. - Cadena 100 Navarra: 2 cuñas por día los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27/11 (20 cuñas).

8. - COPE Peralta y Tudela: 5 cuñas por día los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27/11 (50 cuñas).

9. - COPE Estella: 3 cuñas por día los días 14 y 15/11; 2 cuñas por día los días 16 y 17/11; y 3 cuñas por día del 18 al 27/11 (40 cuñas).

1. **Importes totales —y el valor total de las demás prestaciones— recibidos por los prestadores de servicios de publicidad política por el anuncio político**: 5.090 € sin IVA

2. **Importes totales —y el valor total de las demás prestaciones— recibidos por los prestadores de servicios de publicidad política por la campaña de publicidad política**: 5.090 € sin IVA

3. **Información sobre el origen de los importes y las demás prestaciones recibidos por los prestadores de servicios de publicidad política**: Privado. Procedencia UE

4. **Metodología utilizada para el cálculo de los importes totales y el valor total de las demás prestaciones recibidos por los prestadores de servicios de publicidad política por el anuncio político y, en su caso, la campaña de publicidad política**: Importes calculados sumando las cinco órdenes de inserción: Herrera en COPE (20 cuñas, 3.000 € sin IVA); La

Linterna (10 cuñas, 750 € sin IVA); Cadena 100 Navarra (20 cuñas, 800 € sin IVA); COPE Estella (40 cuñas, 240 € sin IVA); y COPE Peralta y Tudela (50 cuñas, 300 € sin IVA). Total: 140 cuñas de 20 segundos y 5.090 € sin IVA.

5. **El anuncio político está vinculado a**: Elecciones a Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado), ámbito estatal, circunscripción de Navarra, 29 de noviembre de 2026.

6. **Enlace(s) a la información oficial sobre las modalidades y condiciones de voto de la elección o referéndum vinculado al anuncio político**: https://29neleccionesgenerales.es/

- **Enlaces al repositorio europeo de anuncios políticos en línea:** No aplicable: inserciones difundidas exclusivamente en radio.

7. **Cómo notificar posibles anuncios políticos que no cumplan la normativa**: Puedes denunciar cualquier anuncio que no cumpla las normas a través del siguiente enlace: https://atresmedia.canaldenuncia.app/login

8. **Una publicación anterior del anuncio político o de una versión anterior de este se ha suspendido o interrumpido por infracción del Reglamento:** NO

- **La publicidad política ha sido objeto de técnicas de segmentación y/o de distribución de anuncios basadas en el uso de datos personales**: No se tratan datos personales.

- **Información sobre las técnicas de segmentación y/o de distribución de anuncios utilizadas**: No se tratan datos personales.

- **Medios efectivos que permitan a las personas ejercer sus derechos de protección de datos en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), incluido el derecho a rectificar sus datos personales y a retirar el consentimiento para tratar sus datos personales con fines de publicidad política**: No se tratan datos personales.

29156728L ERADIO EZPELETA (R: G71568398)

Firmado digitalmente por 29156728L ERADIO EZPELETA (R: G71568398)
Fecha: 2026.11.13 17:11:41 +01'00'